

EXTERNO

Índice AI: AMR 28/05/97/s

3 de noviembre de 1997

**Más información (actualización núm 1) sobre AU 312/97 (AMR 28/04/97/s, del 1 de octubre de 1997) -
Detención arbitraria, preso de conciencia y temor de arresto arbitrario**

ECUADOR **Diego ORDOÑEZ ORTIZ**)
Rubén Eduardo ANDRADE VELOZ)
Juana PICO DUQUE [m]) **sindicalistas**
José GARCIA BURGOS)

Diego Ordoñez Ortíz fue puesto en libertad el 22 October 1997, sobre la base de una petición presentada ante una corte superior de Quito, la capital. Según informes, los cargos presentados en su contra no se han retirado y Diego Ordoñez continúa procesado.

Según informes, se han levantado las órdenes de detención impuestas a Rubén Eduardo Andrade Veloz, Juana Pico Duque y José Garcia Burgos.

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, informó de que miembros de Amnistía Internacional de todo el mundo han enviado unos 2.000 llamamientos para la liberación inmediata e incondicional de Diego Ordoñez.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes y cartas por vía aérea en español o en propio idioma del remitente:

-reiterando que Amnistía Internacional cree que los cargos penales presentados contra Diego Ordoñez y los otros tres sindicalistas están motivados por consideraciones políticas concebidas para debilitar las actividades legítimas de los miembros del sindicato del IESS;

-pidiendo a las autoridades que retiren los cargos presentados en su contra.

LLAMAMIENTOS A:

Econ. César Verduga Velez
Ministro de Gobierno y Policía
Ministerio de Gobierno y Policía
Espejo y Benalcázar
Quito, Ecuador

Telegramas: Min Gob, Quito, Ecuador

Télex: 22354 mingob ed

Fax: + 593 2 580 067

Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

COPIAS A:

Dr. Marco Freire Lopez
Juez Décimo Cuarto Penal de Pichincha
Palacio de Justicia, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita
Quito, Ecuador.

Sindicato Nacional de Trabajadores del IESS
Buenos Aires 405 y Salinas
Quito, Ecuador

y a los representantes diplomáticos de Ecuador acreditados en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la Oficina de la Sección si van a enviarlos después del 15 de diciembre de 1997.